

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado David Guzmán Maldonado

AÑO 1 Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 5

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 13 DE ABRIL DE 1997**

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

**ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR** pág. 2

CORRESPONDENCIA

a) Oficio por el que el Ejecutivo del Estado remite Iniciativas de Decretos por los que se concede pensión vitalicia complementaria por jubilación pág. 3

b) Documento suscrito por la diputada María Verónica Muñoz Parra, solicitando licencia, por tiempo indefinido, para separarse del cargo de diputada pág. 3

**INICIATIVAS DE LEYES
Y DECRETOS**

a) Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba el nombramiento del licenciado Salvador Alarcón Moreno, en su carácter de magistrado

Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado pág. 4

b) Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se nombra segundo síndico procurador del municipio de Cuautepec, Guerrero pág. 6

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 7

Presidencia del diputado David Guzmán Maldonado

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García, pase lista de asistencia.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Bea-

triz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Óscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Tenemos la asistencia de 40 diputados, señor Presidente.

El Presidente:

Le solicito a la ciudadana secretaria considerar las asistencias de los diputados Abimael Salgado Salgado, Proceso González Calleja, que han pedido permiso a esta Presidencia y les ha sido concedido. Sin previo permiso María de la Luz Núñez y Herminia Olea Serrano.

Con la asistencia de 40 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, dé lectura a la propuesta del Orden del Día para esta sesión.

El secretario Justino Damián Calvo:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Domingo 13 de abril de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura de los oficios por medio de los cuales el Ejecutivo del Estado remite a este Ho-

norable Congreso, Iniciativas de Decretos por los que se concede pensión vitalicia complementaria por jubilación a las ciudadanas Guillermina Salmerón Navarrete y Rosa María Cervantes viuda de Alonso, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura del documento suscrito por la ciudadana María Verónica Muñoz Parra solicitando de este Honorable Congreso licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de diputada integrante de la LV Legislatura, requiriendo su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Iniciativas de Leyes y Decretos:

a) Lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto, por el que se aprueba el nombramiento efectuado por el Ejecutivo del estado, en favor del ciudadano licenciado Salvador Alarcón Moreno, en su carácter de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; protesta del cargo, en su caso.

b) Lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se nombra segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuatepec, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la plenaria el proyecto de Orden del Día; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Olivia García, dé lectura al acta de la sesión anterior.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor presidente, solicito pregunte a la plenaria si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

El Presidente:

A petición del diputado Florencio Salazar Adame, se pregunta a la plenaria si es de aprobarse la petición de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del inciso "a" del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo se sirva dar lectura a los oficios por medio de los cuales el Ejecutivo Estatal remite a este Honorable Congreso iniciativas de decretos por los que se concede pensión vitalicia por jubilación a las ciudadanas Guillermina Salmerón Navarrete y Rosa María Cervantes viuda de Alonso.

El secretario Justino Damián Calvo:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.- Número: 01047.

Chilpancingo, Guerrero, 2 de abril de 1997

"Mi Patria es Primero"

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción , de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia complementaria por jubilación a la ciudadana Guillermina Salmerón Navarrete, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, somete a su consideración a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El secretario general de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

>>>>> <<<<<<

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.- Número: 01046.

Chilpancingo, Guerrero, 2 de abril de 1997

"Mi Patria es Primero"

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia complementaria por jubilación a la ciudadana Rosa María Cervantes viuda de Alonso, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El secretario general de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración del Pleno las Iniciativas de Decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueban por unanimidad.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García, se sirva dar lectura a la solicitud de licencia suscrita por la ciudadana diputada María Verónica Muñoz Parra, signada bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Honorable Congreso del Estado.- Quincuagésima Quinta Legislatura.- Asunto: Se solicita licencia.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de abril de 1997

Ciudadanos diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política local, me permito solicitar a ese Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido, para separarme del cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Quinta Legislatura, por así convenir a mis intereses.

Esperando una respuesta favorable a mi petición, reitero a ustedes mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Diputada María Verónica Muñoz Parra.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración del Pleno la Iniciativa de Decreto de antecedente; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo para los efectos constitucionales procedentes.

Esta Presidencia, tomando en consideración que le han sido otorgadas licencias por tiempo indefinido a los ciudadanos diputados Héctor Vicario Castrejón y María Verónica Muñoz Parra, solicita al Pleno su aprobación para el efecto de que se llame a los suplentes respectivos para cubrir las vacantes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se hace del conocimiento del Pleno de este Honorable Congreso que los suplentes rendirán protesta en la sesión del próximo día martes 15 del presente mes.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del inciso "a" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada Beatriz González Hurtado, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba el nombramiento efectuado por el Ejecutivo del estado en favor del ciudadano licenciado Salvador Alarcón Moreno, en su carácter de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Con su permiso, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados: Me voy a permitir leer el Dictamen de la Comisión de Aplicación de la Justicia.

Se emite Dictamen.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

A la Comisión de Administración de Justicia, se turnó oficio y nombramiento suscrito por el Ejecutivo del estado, en favor del ciudadano licenciado Salvador Alarcón Moreno, en su carácter de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el ciudadano licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confiere el artículo 74, fracción XXVI, de la Constitución Política local, tuvo a bien emitir nombramiento en favor del ciudadano licenciado Salvador Alarcón Moreno, en su carácter de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Que en sesión ordinaria de fecha 8 de abril del año en curso, el pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio y nombramiento de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Administración de Justicia para la

emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que esta Comisión Dictaminadora, en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 57, 95, 96 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es competente para emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá al nombramiento de antecedentes.

Que este Honorable Congreso, haciendo un análisis minucioso de la personalidad del designado, pudo constatar que es un profesional del derecho, que cubre todos los requisitos que señala la Constitución Política local, para poder ser magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIII, de la Constitución Política local, es facultad de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprobar el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo Estatal, en favor de la citada persona.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EFECTUADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EN FAVOR DEL CIUDADANO LICENCIADO SALVADOR ALARCÓN MORENO, EN SU CARÁCTER DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Artículo Primero.- Se aprueba el nombramiento efectuado por el titular del Poder Ejecutivo Estatal, en favor del ciudadano licenciado Salvador Alarcón Moreno, en su carácter de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien con esta misma fecha rendirá la protesta de ley.

Artículo Segundo.- Comuníquese el contenido del presente Decreto a los ciudadanos magistrados integrantes del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido cumplimiento, así como al interesado para todos los efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente Decreto en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, 10 de abril de 1997

Atentamente,

La Comisión Dictaminadora de Administración de Justicia.

Presidente, diputado Primitivo Castro Carreto.- Secretaria, diputada Beatriz González Hurtado.- Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.- Diputado Silvino Zúñiga Hernández.- Diputada Herminia Olea Serrano.

Gracias.

El Presidente:

Se somete a la consideración del Pleno el Dictamen y Decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobado que ha sido el nombramiento de antecedentes, remítase el Decreto respectivo al Ejecutivo del estado y al presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, para los efectos legales procedentes.

Se designa en comisión a los ciudadanos diputados Federico Marcial Parral y Severiano de Jesús Santiago, para que se sirvan introducir a este Recinto legislativo al ciudadano licenciado Salvador Alarcón Moreno, a efecto de proceder a tomarle la protesta de ley.

Solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie.

Ciudadano licenciado Salvador Alarcón Moreno: "Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y demás Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad, eficacia y honestidad el cargo de Magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Guerrero."

El licenciado Salvador Alarcón Moreno:

"¡Sí, protesto!"

"Si no lo hiciera así, que el estado y el pueblo de Guerrero se lo demanden."

(Aplausos.)

Solicito a la comisión integrada por los ciudadanos diputados Federico Marcial Parral y Severiano de Jesús Santiago, acompañen al licenciado Salvador Alarcón Moreno a las afueras de este Recinto.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se designa segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepc, Guerrero.

El secretario Justino Damián Calvo:

Se emite Dictamen.

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO**

Los suscritos diputados, miembros integrantes de la fracciones parlamentarias de los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, someten a la consideración del Pleno, para su discusión y aprobación en su caso, en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el siguiente Dictamen y Proyecto de Decreto:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que debido a que existen evidentes problemas de gobernabilidad en el municipio de Cuau-

tepec, que se acentuaron al paso del tiempo; y que las elecciones que han precedido al pasado proceso electoral del 6 de octubre de 1996, dejaron profundas diferencias que recrudecieron el clima de convivencia social, que han trastocado el orden y la seguridad pública.

Que frente a estas realidades, el Gobierno del estado convocó a las partes en conflicto a un entendimiento civilizado para restaurar la paz, la tranquilidad, el orden y la concordia en el municipio y que para ello apoyaría todos los esfuerzos que se realizaran en ese sentido.

Que ante esta situación, el Honorable Congreso del Estado en el ámbito de sus facultades, relativa a la vigilancia, integración y funcionamiento de los ayuntamientos que conforman nuestra Entidad federativa, somete a consideración del Pleno la propuesta para nombrar, excepcionalmente y por esta única ocasión, un segundo síndico procurador para integrar el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautepc, Guerrero, en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Constitución Política local, en correlación con el artículo 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, a efecto de restablecer el orden en el citado municipio.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE DESIGNA UN SEGUNDO SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se designa a los ciudadanos Alberto Calendario Meza y Alejandro Hernández Segundo, como segundo síndico procurador propietario y suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautepc, Guerrero, invistiéndoseles de todas y cada una de las facultades inherentes a su cargo.

Artículo Segundo.- Tómesese la protesta de ley

al servidor público designado y désele posesión de su cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese lo anterior a los ciudadanos miembros integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautepec, Guerrero, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente Decreto en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Poder Legislativo a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de abril de 1997

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame.- Por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Saúl López Sollano.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la plenaria el documento de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo, para los efectos legales procedentes.

Se designa en comisión a los ciudadanos diputados: María Olivia García Martínez y Saúl López Sollano, para que se trasladen al citado

municipio, tomen la protesta de ley y den posesión del cargo al servidor público designado.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:30 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión, y se cita a los ciudadanos diputados para celebrar sesión secreta dentro de cinco minutos, para el efecto de aprobar la respuesta del presidente del Honorable Congreso al IV Informe de Gobierno, en términos de los artículos 43, fracción I, 44 de la Constitución Política local y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se solicita al público asistente abandone este Recinto.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés